



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0022680/2013

VISTO:

La solicitud de la alumna Agostina Fodrini de inclusión de la Dra. Leticia Luque como co-asesora de su Trabajo Final de Licenciatura N° 3430; y

CONSIDERANDO:

Que la asesora del trabajo, Lic. Ivanna Ramé, presta conformidad al pedido.

Que los antecedentes de la Dra. Luque son adecuados y cumple con los requisitos establecidos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

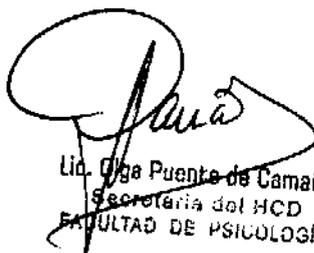
Artículo 1°: Incorporar a la Dra. Leticia Luque como co-asesora del Trabajo Final de Licenciatura N° 3430 denominado "Urgencia subjetiva y postmodernidad", de la alumna Agostina Fodrini.

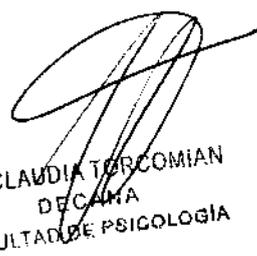
Artículo 2°: Protocolícese, pubíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

158


Lid. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Lic. CLAUDIA TERCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

